



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2004/G/6
10 de julio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
60º período de sesiones
Tema 5 del programa provisional

**EL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y
SU APLICACIÓN A LOS PUEBLOS SOMETIDOS A DOMINACIÓN
COLONIAL O EXTRANJERA O A OCUPACIÓN EXTRANJERA**

**Carta de fecha 19 de junio de 2003 dirigida a la Presidenta de la Comisión
de Derechos Humanos por el Representante Permanente de Israel
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra**

El 24 de marzo de 2003, en una sesión plenaria del 59º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, realicé una declaración en relación con el tema 5 mientras usted ocupaba la Presidencia. La declaración hacía referencia a una intervención anterior de la República Árabe Siria. En ella cité los nombres de las diez organizaciones terroristas más importantes con sede en Damasco, cinco de las cuales también figuran en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea. Di el nombre de sus líderes e indiqué que sus sedes estaban en Damasco.

El tercer nombre de la lista de organizaciones terroristas fue el del "Frente Popular para la Liberación de Palestina (Comando General)", dirigido por Ahmad Gibril.

Al tomar la palabra para defender a estas organizaciones, el distinguido Embajador de Siria, Excmo. Sr. Toufik Salloum, afirmó, y cito de la edición francesa del comunicado de prensa de 24 de marzo de 2003 (sesión vespertina), lo siguiente:

"Son acusadas de terrorismo, pero ejercen en realidad su derecho a la libre determinación. Sus oficinas en Siria han sido establecidas con el fin de informar, y no de preparar operaciones militares."

El 17 de junio de 2003, cuando circulaba en un automóvil por una de las principales carreteras de Israel en dirección a Haifa, una familia israelí, compuesta de dos abuelos, los padres y cuatro niños pequeños, cayó en una emboscada en la que se abrió fuego contra el vehículo con armas automáticas. Noam Leibowitz, de 7 años, resultó muerta. Su hermana de 3 años, Shira Leibowitz, y su abuelo fueron heridos en el ataque.

Tanto el ala militar del Fatah, la Brigada de los Mártires de Al-Aqsa, como el Frente Popular para la Liberación de Palestina (Comando General) asumieron conjuntamente la autoría de esta operación terrorista (véase el artículo del *New York Times* de 18 de junio de 2003). Ambas organizaciones aseguraron, en una declaración conjunta a la agencia de noticias francesa en Beirut, que habían llevado a cabo la operación en colaboración mutua. Por tanto, queda claro que el Frente Popular para la Liberación de Palestina (Comando General), con sede en Damasco, es directamente responsable, y así lo ha reivindicado, de participar en la operación terrorista.

Evidentemente, un embajador que tomó la palabra cuando usted ocupaba la Presidencia tergiversó la verdad deliberada y descaradamente ante un órgano de las Naciones Unidas al afirmar que tales organizaciones que actúan desde Damasco realizan sólo "actividades de información", cuando en realidad continúan mandando y ordenando a sus miembros que cometan atentados terroristas contra civiles israelíes, entre ellos mujeres y niños.

Las organizaciones radicales palestinas, con el consentimiento y el respaldo del Gobierno de Siria (por la mera presencia de diez organizaciones terroristas en su capital, una de las cuales asume la responsabilidad de este acto), están realizando actividades terroristas al mismo tiempo que la comunidad internacional, el Cuarteto y los líderes de Israel y de la Autoridad Palestina intentan reanudar las negociaciones directas de acuerdo con la hoja de ruta aprobada por el Gobierno de Israel. Este comportamiento va en contra de los valores que representan las Naciones Unidas.

El simple hecho de que un Estado Miembro de las Naciones Unidas favorezca la presencia continuada y las actividades terroristas del Frente Popular para la Liberación de Palestina (Comando General) en su capital es incompatible con sus obligaciones solemnes como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Me dirijo a usted no sólo para protestar enérgicamente por esta violación manifiesta del derecho intrínseco a la vida de ciudadanos israelíes, sino también para solicitar que adopten cualquier medida que consideren adecuada dentro del marco de la Comisión de Derechos Humanos, así como en relación con el Gobierno de Siria, para combatir este abuso de un órgano de las Naciones Unidas.

Agradeceré que se distribuya esta carta a todas las delegaciones, miembros y observadores de la Comisión de Derechos Humanos.

(Firmado): Yaakov Levy
Embajador
Representante Permanente